

efectuó en esta Ciudad, desde el quince de
Agosto, hasta fin de Setiembre, y la Municipali-
dad acordó: se diga a este interesado, que no te-
niendo el Ayuntamiento teatro, manifieste en
que local se propone dar las funciones para
que con conocimiento de él, y sus circunstancias
se haga el acuerdo conveniente.

Se dio cuenta de una comunicación del Segundo
Comandante del Bat.ª Milicia Nacional, manifestan-
do que no pudiendo servir en la población, delegaba
al mando en el Capitán de la Segunda Compañía; y la
Junta acordó: Queda enterada.

Se vio una Comunicación, fecha veinte y ocho de Junio,
de la Administración de Hacienda pública, permitiendo
hasta el pago de sesientos veinte y dos, setenta
centimos, de Suministros; y la Ciudad acordó: se
entregue al proveedor, para que lo haya al Recau-
do de Contribuciones.

La Ciudad acordó: que cuando el estado de los fon-
dos lo permitieren se paguen de los fondos de Propio
la nomina correspondiente al mes de Junio a título
de la banda de Tamboras y cornetas del Bat.ª
Milicia Nacional, de los sueldos ciudadanos de

